



4560

**DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN INTERNA**

MINISTERIO DE  
HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
R E C I B I D O

AUTORIZA PAGO DE FACTURA N°127116, N°127117 Y N°127118 A LA EMPRESA PERIODÍSTICA LA NACIÓN S.A., POR PUBLICACIÓN EN DIARIO OFICIAL DE LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA: "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA EXPLOTACIÓN DE LA OBRA VIAL CONCESIONADA: SISTEMA AMÉRICO VESPUCIO SUR", "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS VIALES CONCESIONADAS: VESPUCIO NORTE Y TÚNEL EL SALTO KENNEDY" Y "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA EXPLOTACIÓN DE LA OBRA VIAL CONCESIONADA: SISTEMA NORTE-SUR", PARA LA COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS.

SANTIAGO, 02 NOV 2011

RESOLUCIÓN EXENTA D.G.O.P. N° 4560

**TRAMITADA**  
02 NOV 2011  
OFICINA DE PARTES  
DIREC. GEN. DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
  
R E C E P C I O N

DEPART. JURIDICO	
DEPT. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB DEP C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
SUB. DEPTO. MUNICIP.	
<b>REFRENDACIÓN</b>	
REF POR \$	796.878.-
IMPUTAC.	2207001
PROGRAMA	0208
CONTRATO N°	177715
TD 5 N°	06887
GELIO HENRIQUEZ ZABRERO Analista Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP - MOP	
VºBº FRANCISCO JAVIER LARENAS SANHUEZA Abogado Asesoría Jurídica - DGOP	

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°850/1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964, Orgánica del MOP y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos; la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el DS Hacienda N°250/2004, modificado por DS Hacienda N°1763/2008; la Ley N°20.481, de Presupuestos del Sector Público para el año 2011; la Resolución Exenta D.G.O.P N°3451/2008 y sus Resoluciones complementarias N°4339/2008, 339/2009, 5243/2009; la Resolución Exenta D.G.O.P N°821/2010 y la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

Que, por disposición legal que rige en el Decreto N°900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N°164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8°, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".

Que, conforme a la Solicitud de Compras y Contrataciones N°082/2011, la Unidad de Comunicaciones CCOP solicitó, la publicación en Diario Oficial de los llamados a licitación pública "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA EXPLOTACIÓN DE LA OBRA VIAL CONCESIONADA: SISTEMA AMÉRICO VESPUCIO SUR", "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS VIALES CONCESIONADAS: VESPUCIO NORTE Y TÚNEL EL SALTO KENNEDY" Y "ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA EXPLOTACIÓN DE LA OBRA VIAL CONCESIONADA: SISTEMA NORTE-SUR";

Que, conforme a lo anterior y a lo establecido en la Resolución N°1600/2008 de la Contraloría General de la República, este servicio se encuentra exenta del trámite de Toma de Razón, y

Que, la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el referido pago.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZASE**, a la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, el pago a la empresa Periodística la Nación S.A, Rol Único Tributario 90.694.000-0, conforme al siguiente detalle:

N° Factura	Fecha	Publicación	Monto
127116	30-08-2011	ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA EXPLOTACIÓN DE LA OBRA VIAL CONCESIONADA: SISTEMA AMÉRICO VESPUCIO SUR	265.626.-
127117	30-08-2011	ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA EXPLOTACIÓN DE LA OBRA VIAL CONCESIONADA: SISTEMA NORTE-SUR	265.626.-
127118	30-08-2011	ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA A LA EXPLOTACIÓN DE LAS OBRAS VIALES CONCESIONADAS: VESPUCIO NORTE Y TÚNEL EL SALTO KENNEDY	265.626.-
TOTAL			796.878.-

2. **IMPÚTESE**, el gasto ascendente a la suma total de \$796.878.- (setecientos noventa y seis mil ochocientos setenta y ocho pesos), Impuestos incluidos, al Subtítulo 22; Ítem 07; Asignación 001, del presupuesto de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Programa 0208, año 2011".
3. **DISPÓNESE**, el pago que se indica en el punto precedente, previa recepción conforme y demás formalidades que correspondan.
4. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a: Rogelio Henríquez Pizarro, Jefe (s) Unidad de Gestión y Control de Contratos DGOP, y Pablo Úbeda Alarcón, Jefe Unidad de Abastecimiento DGOP.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

LAMPÚA  
N° Proceso: 5176485

Carlos Vitali San Martín  
Ing. Comercial  
Asesor. Gestión Interna  
D.G.O.P

FRANCISCO LARENAS SANHUEZA  
Jefe Depto. Administración (S)  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS